

V-5502/71, habiendo obtenido cédula de calificación provisional con fecha 15 de noviembre de 1971.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte al tomo 484, libro 111 de Campanar, folio 214, finca 10.797, inscripción primera.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Glorieta), el día 8 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, y no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo. Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 19 de mayo de 1976. El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—2.516-3.

VICH

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vich y su partido, en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado, a instancia de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra don Juan Fabre Musach, don Joaquín Puig Ferrarons y don Luis Fermanyer Bach, por el presente se hace saber: Que el día 8 de julio próximo, y hora de las once treinta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle General Barreira, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por primera vez, y por el tipo que se expresará, de la siguiente finca, objeto de hipoteca:

«Campo dividido en varios banales, de superficie unas cien áreas, sito en la villa de Manlleu, lindante, por Oriente, con tierras de los sucesores de don Antonio Collell; por Mediodía, con el camino que va de esta villa a la Iglesia de Vilacetrú; por Poniente, con tierras de Juan Dulcet y Segismundo Cruells, y por Cierzo, con tierras de don Juan Vilaró Matas.»

Inscrita en el tomo 166, libro 11 de Manlleu, folio 71, finca número 384 inscripción octava.

La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Vich la inscripción novena al tomo 166, folio 71, finca número 384, libro 11 de Manlleu.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la suma de 4.275.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.º No se admitirán posturas inferiores a los tipos de subasta.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

5.º Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vich a 19 de mayo de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—4.274-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 23 de julio de 1975, por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 8 unidades en Frontera, Santa Cruz de Tenerife, adjudicada a «Ferroviario, S. L.», por un importe de 19.385.979 pesetas.

2. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 3 unidades en Frontera-Taibique, Santa Cruz de Tenerife, adjudicada a «Ferroviario, S. L.», por un importe de 18.780.178 pesetas.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 18 unidades en Valverde, Santa Cruz de Tenerife, adjudicada a «Ferroviario, S. L.», por un importe de 31.460.821 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.711-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto hacer pública la Resolución de 7 de mayo de 1975, por la que se adjudicó definitivamente, a la Empresa que se cita, la obra que a continuación se relaciona:

1. Construcción edificio Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona, adjudicada a SÍ-COP, por importe de 57.722.775 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.712-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto hacer pública la Resolución de 18 de junio de 1975, por la que se adjudicó definitivamente, a la Empresa

que se cita, la obra que a continuación se relaciona:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en Moya (La Coruña), adjudicada a «Dragados y Construcciones, S. A.», por un importe de 32.500.073 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.713-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto hacer pública la Resolución de 14 de mayo de 1975, por la que se adjudicó definitivamente a la Empresa que se cita, la obra que a continuación se relaciona:

1. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 18 unidades en Salt (Gerona), adjudicada a «Ecisa», por un importe de 34.126.678 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.714-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto hacer pública la Resolución de 9 de mayo de 1975, por la que se adjudicó definitivamente, a la Empresa que se cita, la obra que a continuación se relaciona:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en La Laguna-La Cuesta (Santa Cruz de Tenerife), adjudicada a «Entrecanales y Tavora, S. A.», por un importe de 29.880.497 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.715-A.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia la adjudicación de las obras que se citan.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, ha resuelto hacer públicas las Resoluciones de 24 de julio de 1975, por las que se adjudicaron definitivamente, a las Empresas que se citan, las obras que a continuación se relacionan:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Alajero (Santa Cruz de Tenerife), adjudicada a Ramón Arteaga Alvarez, por un importe de 31.512.118 pesetas.

2. Ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Ronda (Málaga), adjudicada a Francisco Castillo Sánchez, por un importe de 1.023.745 pesetas.

3. Adaptación y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Huelva-La Rábida, adjudicada a José Custodio Fernández, por un importe de 35.424.028 pesetas.

Madrid, 3 de mayo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—3.716-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla) por la que se anuncian subastas del material que se indica.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 4, 8 y 11 de junio próximo, a las diecisiete y treinta horas, y comprenden motores de avión y repuestos; vehículos automóviles y material diverso.

Infermes y pliegos de condiciones en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 17 de mayo de 1976.—El Comandante Secretario.—2.532-7.

1.ª 31-5-1976

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pista polideportiva, campo de fútbol y vestuarios en la localidad de Huétor-Tájar.

En ejecución de acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 31 de enero de

1975, por el presente se anuncia licitación para la ejecución, mediante subasta, de las siguientes obras:

Pista polideportiva, campo de fútbol y vestuarios en la localidad de Huétor-Tájar, con presupuesto de ejecución por contrata de 3.850.021 pesetas y fianza provisional de 79.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El tipo de licitación para la obra indicada es el importe de su presupuesto, a mejorar a la baja; y la fianza definitiva a constituir, el 4 por 100 de su presupuesto de ejecución por contrata.

El expediente se encuentra de manifiesto en esta Secretaría General, donde puede ser examinado por los interesados, todos los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores habrán de presentar, en unión de los demás documentos, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, por el importe que para cada obra se ha señalado anteriormente.

Las plicas se presentarán en esta Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, y serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo, en el salón de juntas de este Palacio Provincial.

Los licitadores que podrán concurrir a la subasta se ajustarán en sus proposiciones al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras de promoción polideportiva publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1976, y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a ejecutar las obras de con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiera interesar.

Granada, 27 de abril de 1976.—El Secretario general, Francisco Rodríguez Haro. Visto bueno: El Presidente, José Luis Pérez Serrabona y Sanz.—3.069-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 83-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 1.129, de fecha 11 de marzo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 83-B de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo el tipo de licitación de 1.200.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años a contar de la adjudicación definitiva, prerrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 23.000 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña». Durante las horas hábiles, de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente:

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, a efectos de notificaciones, en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de, en representación de, manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional, cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 30 de abril de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero. El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—3.187-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación, carpintería y pintura en el antiguo salón de recreo en el Colegio San Fernando».

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de «Pavimentación, carpintería y pintura en el antiguo salón de recreo en el Colegio San Fernando», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestas en la Sección de Fomento.

Tipo: 3.259.544 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 64.542 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta de, se comprometo a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario general interino, J. N. Carmona.—3.959-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de refuerzo en la carretera N-1 (Madrid-Irún), entre los p. k. 340,300 y 345,700 (Nanclares-Gomecha).

Por acuerdo de la Corporación de 25 de mayo de 1976 se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de refuerzo en la carretera N-1 (Madrid-Irún), entre los puntos kilométricos 340,300 y 345,700 (Nanclares-Gomecha), con el siguiente detalle:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: 46.593.147 pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 1.398.000 la provisional y 2.796.000 la definitiva.

Duración del contrato: Cuatro meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su exa-

men: Dirección de Carreteras, durante las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General de la Diputación, durante los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio de Provincia, a las doce horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (denominación del proyecto de que se trata) con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Proposiciones excluidas: No serán válidas y, por lo tanto, se excluirán automáticamente aquellas proposiciones que no se ajusten estrictamente al modelo antes señalado, o no adjunten la documentación exigida, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Existe el oportuno crédito en el presupuesto de gastos.

Vitoria, 26 de mayo de 1976.—El Secretario, Antonio Mariano Millán López.—V.º B.º: El Presidente, Manuel María Lejarreta Allende.—3.937-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se suspende la subasta pública de la parcela número 98 del Polígono de actuación municipal de Francos Rodríguez.

En virtud de lo dispuesto por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, queda suspendida la enajenación mediante subasta pública de la parcela número 98 del Polígono de actuación municipal de Francos Rodríguez, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, correspondiente al día 18 de mayo de 1976.

Madrid, 22 de mayo de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—3.932-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nijar (Almería) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un polideportivo.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta

para las obras de construcción de un polideportivo en Nijar (Almería).

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación la cantidad de cinco millones doscientas veinte mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (5.220.245), a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de las obras será de un año, contado desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones mensuales de obras realizadas.

Pliegos de condiciones, Memoria, proyectos, etc.—Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Créditos y autorizaciones: En el presupuesto extraordinario correspondiente figuran los créditos necesarios para el pago de las cantidades a que se obliga la Administración, que cuenta con las autorizaciones necesarias para la realización de las obras.

Modelo de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en (expresar si en nombre propio o en representación de) y en posesión del documento nacional de identidad número y enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, correspondiente al día 18 de mayo de 1976, convocando subasta para adjudicar las obras de construcción de un polideportivo en Nijar (Almería), habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones según se acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que impone el proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, se comprometo a realizar dichas obras en la cantidad de (la cantidad deberá expresarse en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Nijar, 21 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.908-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrati-

vo, se notifica a Jorge Roberto Rodríguez y José Joaquín Ramírez Jiménez, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 292/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 216.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infrac-

ción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de junio